

## ¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR?

Existe un servicio **gratuito y confidencial** que ofrece información las **24 horas del día, los 365 días del año**, en el que podrás disponer de atención psicosocial y asesoramiento jurídico inmediato sobre **todas las formas de violencia contra las mujeres**.

# #016 PARA TODAS

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres



016



016-online@igualdad.gob.es



WhatsApp 600 000 016

...

Para conocer más sobre la violencia económica, abuso financiero y otras formas de violencia, visita nuestra página web: <https://prevencionviolencia.org>



**Prevención y sensibilización en violencia de género**

*Un proyecto de FFM Isadora Duncan*



Un programa de

Fundación de Familias Monoparentales

**ISADORA DUNCAN**

[www.isadoraduncan.es](http://www.isadoraduncan.es) - [info@isadoraduncan.es](mailto:info@isadoraduncan.es)

Financia



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



## VIOLENCIA ECONÓMICA Y ABUSO FINANCIERO

**Una manifestación invisible de la violencia de género**

La violencia física, psicológica y/o sexual no son los únicos tipos de violencia que sufren las mujeres. Existe la violencia económica y el abuso financiero que, si bien puede ser sutil y difícil de reconocer al inicio, se incrementa progresivamente con el paso del tiempo. Se trata de una clase de violencia de género reconocida en el Convenio de Estambul que sigue sin ser recogida en nuestra legislación.

## PONGÁMONOS A PRUEBA

- 1.- Tenemos una cuenta bancaria común pero sólo tiene acceso al dinero mi pareja.  SÍ  NO
- 2.- Mi pareja ha sacado dinero de mi cuenta sin pedírmelo y no me lo ha dicho.  SÍ  NO
- 3.- Guardo los tickets de las compras para enseñárselos a mi pareja.  SÍ  NO
- 4.- Cuando quiero hacer un gasto personal tengo que pedirle el dinero a mi pareja.  SÍ  NO
- 5.- Mi pareja ha realizado compras (coche, ordenador, etc) con dinero común sin consultarme.  SÍ  NO
- 6.- Ajusto los gastos mensuales del hogar a una cantidad fija que me da mi pareja.  SÍ  NO
- 7.- He renunciado a trabajos por los conflictos que me generaban con mi pareja.  SÍ  NO
- 8.- Mi pareja usa frases como: "No te hace falta trabajar. Con lo que yo gano tenemos suficiente".  SÍ  NO
- 9.- Tras separarme me he visto obligada a llamar a mi ex-pareja para reclamarle algún impago.  SÍ  NO
- 10.- Me produce ansiedad no saber si mi ex-pareja cumplirá o no con los gastos establecidos en la separación o divorcio.  SÍ  NO
- 11.- Con frecuencia pienso o hablo de mi ex-pareja y de los problemas económicos que tenemos, aunque me gustaría evitarlo.  SÍ  NO

### ¿HAS TENIDO ALGUNA RESPUESTA AFIRMATIVA?

Con cada **SÍ** aumenta el riesgo de abuso y control económico, pide ayuda y empieza a decir **NO** a la violencia.

## ¿CÓMO SE MANIFIESTA?

**Violencia económica** son todas las acciones que realiza el agresor de manera intencional para tener el control de los ingresos y los recursos financieros de la pareja, generando una situación de **dependencia económica** de la mujer y sus hijos/as.

Durante una relación de pareja, el agresor desarrolla distintos comportamientos como:

- ◉ **Restringe el acceso al mercado laboral:** impide que la mujer trabaje fuera del hogar. Si ella consigue un trabajo, le dificulta la conciliación con el cuidado de menores o familiares dependientes, acosa y amenaza constantemente para que lo abandone o la despidan.
- ◉ Pone **barreras a la formación** y a la mejora de las **condiciones de trabajo**.
- ◉ **Limita el acceso a los recursos económicos comunes:** deja el dinero exacto para el gasto diario o administra todo el dinero, controlando en qué y cómo se gasta.
- ◉ **Excluye a la mujer de la economía familiar.** Muchas veces no puede realizar compras de forma independiente.
- ◉ **Solicita préstamos conjuntos para sus gastos** que endeudarán a la mujer.
- ◉ **Utiliza los recursos económicos como amenaza**, por ejemplo, cuando no deja dinero para la alimentación diaria, incrementando las acciones violentas progresivamente.

En muchas ocasiones, es **tras la separación cuando comienza la violencia económica y el abuso financiero**. No cumplir con las responsabilidades económicas acordadas en la separación como el **impago de la pensión de alimentos** o de la **hipoteca** son algunos de los comportamientos que nos indican que sufrimos violencia económica. Además, hay mujeres que arrastran deudas de sus ex-parejas tras la ruptura, lo que imposibilita su independencia y autonomía económica.

